



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando, para su aprobación, el proyecto de la Actividad Extracurricular: **“Formación y Capacitación Ciudadana para las elecciones federales y provinciales 2015 en el marco del Programa Ciudadanía para Ciudadanos”**; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto tiene como Director y Codirector a los Profesores: Luis Gustavo SEGRE (DNI N° 11.865.948) y Ana Laura MEDINA (DNI N° 29.833.548) respectivamente, y es organizado conjuntamente por el Dpto. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y el Concejo Deliberante de esta ciudad de Río Cuarto.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: propiciar la formación de ciudadanos capaces de reconocer y analizar problemáticas vinculadas con los fenómenos políticos a efectos de generar una participación política comprometida y responsable que permita el desarrollo efectivo de la ciudadanía política.

Que está destinado a docentes de nivel medio, designados como autoridad de mesa en las elecciones provinciales e interesados en la temática; estudiantes secundarios de 16 años en adelante, habilitados para votar de manera optativa en las elecciones nacionales; público en general; personas designadas como Autoridades de Mesa de Votación.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, y del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Formación y Capacitación Ciudadana para las elecciones federales y provinciales 2015 en el marco del Programa Ciudadanía para Ciudadanos”, que tiene como Director y Codirector a los Profesores: Luis Gustavo SEGRE (DNI N° 11.865.948) y Ana Laura MEDINA (DNI N° 29.833.548) respectivamente, y es organizado conjuntamente por el Dpto. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y el Concejo Deliberante de esta ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Designar a los docentes Responsables y Equipo de Trabajo del mencionado evento, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 349/2015

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO

Resolución C.D. N° 349/15

“Formación y Capacitación Ciudadana para las elecciones federales y provinciales 2015 en el marco del Programa Ciudadanía para Ciudadanos”

Director:

Prof. Luis Gustavo SEGRE (DNI N° 11.865.948)

Codirector:

Prof. Ana Laura MEDINA (DNI N° 29.833.548)

Equipo de Trabajo:

Prof. María Laura MUGNAINI BUFFARINI (DNI N° 27.185.352)

Prof. Ricardo Alberto MUÑOZ (DNI N° 29.402.300)

Prof. Javier Daniel UNAMUNO (DNI N° 12.829.098)

Prof. Sandra SENN (DNI N° 17.794.046)